

## PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO** SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO PARA LAS OBRAS DE LA RED DE RIEGO EN EL TM DE EL PINAR EN LA ISLA DE EL HIERRO.

**REFERENCIA:** TSA000069779.

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (38.615,70 €), IGIC no incluido.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:** ☐

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

#### 2.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas al considerarse acreditada su capacidad de obrar y solvencia de acuerdo a los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación:

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| ✓ BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. | ✓ MEDIFONSA, S.A. |
| ✓ BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A.  | ✓ TUBASOL, S.A.   |

#### 2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

### 3. APERTURA

**FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B:** a las 13:30 h del 12 de noviembre de 2020

**LUGAR APERTURA:** TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

| Empresa ofertante                | Importe ofertado (€) | Plazo de suministro |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|
| BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. | 28.469,22€           | 30 días naturales   |
| BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A.  | 26.108,71€           | 3 días naturales    |
| MEDIFONSA, S.A.                  | 34.686,50€           | 45 días naturales   |
| TUBASOL, S.A.                    | 34.924,93€           | 15 días naturales   |

#### 4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A., incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A presenta informe justificando su oferta, el cual es remitido al técnico responsable. El informe técnico sobre la justificación aportada por el licitador, que se incorpora al presente expediente de contratación concluye considerando suficientemente justificada la baja realizada, descartando su presunto carácter anormal, por lo que se admite a licitación.

#### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El pliego establece los siguientes criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica. La puntuación obtenida por las empresas licitantes según el importe ofertado es la siguiente:

| Empresa ofertante                | Importe ofertado (€) | Puntuación precio |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. | 28.469,22€           | 80,96             |
| BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A.  | 26.108,71€           | 90,00             |
| MEDIFONSA, S.A.                  | 34.686,50€           | 57,15             |
| TUBASOL, S.A.                    | 34.924,93€           | 56,23             |

- **Mejora de plazo (10%):** se otorgarán **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro del material, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro del material en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo recibirá 10 puntos, el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo **M** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **M<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **s** el menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido en el pliego (60 DÍAS NATURALES) no se considerarán válidas. La puntuación obtenida por las empresas licitantes según el plazo ofertado es la siguiente:

| Empresa ofertante                | Plazo suministro  | Puntuación plazo |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. | 30 días naturales | 1,00             |
| BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A.  | 3 días naturales  | 10,00            |
| MEDIFONSA, S.A.                  | 45 días naturales | 0,67             |
| TUBASOL, S.A.                    | 15 días naturales | 2,00             |

## 6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas de las empresas licitantes y las mejoras de plazo ofertadas, se obtiene la siguiente clasificación:

| Empresa ofertante                | Importe ofertado (€) | P. precio | P. plazo | Punt. total |
|----------------------------------|----------------------|-----------|----------|-------------|
| BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A.  | 26.108,71€           | 90,00     | 10,00    | 100,00      |
| BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. | 28.469,22€           | 80,96     | 1,00     | 81,96       |
| TUBASOL, S.A.                    | 34.924,93€           | 56,23     | 2,00     | 58,23       |
| MEDIFONSA, S.A.                  | 34.686,50€           | 57,15     | 0,67     | 57,81       |

## 7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa BOLSA DE AGUA DE TENERIFE, S.A. por un importe de VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (26.108,71€), I.G.I.C no incluido.

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
 Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
 Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
 Presidente Mesa de Contratación UT4

## 8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez  
 Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: J. Joaquín Méndez de Vigo Hernanz  
 Jefe de Unidad Territorial 4